

Exp. 173768-2025

AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO TERCERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR :

Que en el proceso Ejecutivo Hipotecario propuesto por **BANISTMO, S.A.** , contra **JORGE ANTONIO VARGAS SALVATIERRA** , a efecto de cumplir con el principio de publicidad que rige para la venta judicial, se fija para el día **18 DE AGOSTO DE 2026** , para que se realice el remate del siguiente bien inmueble:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) SAN MIGUELITO CÓDIGO DE UBICACIÓN 8A09, FOLIO REAL N° 30365949
(PROPIEDAD HORIZONTAL) U.I. 02

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN PISO 000, EDIFICIO P.H. CALAS DE MALLORCA, CORREGIMIENTO BELISARIO FRÍAS, DISTRITO SAN MIGUELITO, PROVINCIA PANAMÁ.

SUPERFICIE DE 68.72M²

VALOR DE B/.76,844.20 (SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO BALBOAS CON VEINTE)

VALOR DE TERRENO DE B/.740.58 (SETECIENTOS CUARENTA BALBOAS CON CINCUENTA Y OCHO)

VALOR DE TRASPASO ES B/.113,600.00 (CIENTO TRECE MIL SEISCIENTOS BALBOAS)

VALOR DE MEJORA ES B/.76,103.62 (SETENTA Y SEIS MIL CIENTO TRES BALBOAS CON SESENTA Y DOS)

MEDIDAS: ESTA UNIDAD INMOBILIARIA ESTÁ UBICADA EN LA PARTE SUR DEL EDIFICIO. PARTIENDO DEL PUNTO UBICADO MÁS AL ESTE DE LA UNIDAD INMOBILIARIA Y CON UNA DIRECCIÓN SUR SE MIDEN TRES METROS CON SESENTA Y SEIS CENTÍMETROS (3.66M) HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE VERTICE; A PARTIR DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN ESTE SE MIDEN CERO METROS CON SETENTA CENTÍMETROS (0.70M) HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE VÉRTICE; A PARTIR DE ESTE

kj47260522bu7ds

PUNTO Y CON DIRECCIÓN SUR SE MIDEN TRES METROS CON NOVENTA Y SIETE CENTÍMETROS (3.97M) HASTA LLEGAR AL PRÓXIMO VÉRTICE; A PARTIR DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN OESTE SE MIDEN NUEVE METROS CON CUARENTA Y CINCO CENTÍMETROS (9.45M) HASTA LLEGAR AL PRÓXIMO VÉRTICE; A PARTIR DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN NORTE SE MIDEN SIETE METROS CON VEINTICUATRO CENTÍMETROS (7.24M) HASTA LLEGAR AL PRÓXIMO VÉRTICE; A PARTIR DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN ESTE SE MIDEN UN METRO CON QUINCE CENTÍMETROS (1.15M) HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE VÉRTICE; A PARTIR DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN NORTE SE MIDEN CERO METROS CON TREINTA Y NUEVE CENTÍMETROS (0.39M) METROS HASTA LLEGAR AL PRÓXIMO VÉRTICE; A PARTIR DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN ESTE SE MIDEN SIETE METROS CON SESENTA CENTÍMETROS (7.60M), LLEGANDO ASÍ AL PUNTO INICIAL DE LA DESCRIPCIÓN.

LINDEROS: AL NORTE: CON LA UNIDAD INMOBILIARIA CERO TRES (03); AL SUR: LA ACERA Y CALLE DE ACCESO; AL ESTE: LA UNIDAD INMOBILIARIA CERO UNO (01); AL OESTE: CON EL ÁREA VERDE.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

JORGE ANTONIO VARGAS SALVATIERRA (CÉDULA 3-717-528) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD FECHA DE ADQUISICIÓN: 26/OCT/2021.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTAN MEJORAS INSCRITAS.

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETO AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 30/JUN/2021, CON NÚMERO DE ENTRADA 217980/2021 (0)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANISTMO, S.A. (RUC 456744) POR LA SUMA DE CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO BALBOAS (B/.111,328.00) Y POR UN PLAZO DE 5 AÑOS PRORROGABLE A OPCIÓN EXCLUSIVA DEL BANCO HASTA POR 5 PERIODOS ADICIONALES DE CINCO AÑOS CADA UNO UNA TASA EFECTIVA DE 1.96% UN INTERÉS ANUAL DE 1.75%; DEUDOR: JORGE ANTONIO VARGAS SALVATIERRA CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 3-717-528.

LIMITACIONES DEL DOMINIO: EL DEUDOR SE OBLIGA A NO GRAVAR, NI VENDER, NI ARRENDAR, NI PERMUTAR, NI EN NINGUNA FORMA ENAJENAR, NI TAMPOCO CONSTITUIR USUFRUCTO O SERVIDUMBRES NI EJECUTAR O ACORDAR ACTOS QUE COMPROMETAN O AFECTEN LA FINCA HIPOTECADA SIN EL PREVIO

kj47260522bu7ds

CONSENTIMIENTO DEL BANCO.

INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 26/OCT/2021, EN LA ENTRADA 401563/2021 (0)

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO A FAVOR DE BANISTMO 5.A. (RUC 456744)
ORDENADO POR JUZGADO

TERCERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDO. HILARIO GONZÁLEZ ARIZA EN LA PROVINCIA DE PANAMA MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1251/173768-25 DE FECHA 26/nov/2025 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 1252/173768-25 DE FECHA 26/NOV/2025. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA JORGE ANTONIO VARGAS SALVATIERRA, CON CÉDULA NO.3-717-528 CUANTÍA DEL EMBARGO: CIENTO VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS NOVENTA BALBOAS CON CINCUENTA Y NUEVE (B/121,290.59) CLÁUSULAS DEL EMBARGO: SE DECRETA FORMAL EMBARGO, A FAVOR DE BANISTMO, S.A., SOBRE ESTE FOLIO REAL, PROPIEDAD DE LA PARTE DEMANDADA.

INSCRITO EN EL ASIENTO 6, EL 03/DIC/2025, EN LA ENTRADA 491903/2025 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

Servirá de base para el remate la suma de **CIENTO VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS NOVENTA BALBOAS CON 59/100 (B/. 121,290.59)** , y serán posturas admisibles las que cubran las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el veinticinco (25%) de la suma señalada como base del remate, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá, a favor del JUZGADO TERCERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

En caso de que en el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate, y desde las ocho de la mañana hasta las

kj47260522bu7ds

cuatro de la tarde podrán presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos, la mitad (1/2) de la base del remate .

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada, para ser publicado en un diario de la localidad por cinco veces consecutivas, hoy 28 de mayo de 2026.

Notifíquese,

/tg



MARÍA DIXIANA ESPINOSA MILORD
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
28-05-2026 10:29:04 AM
kj47260522bu7ds

O J U D I C I A L
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 28-05-2026 10:29 AM

kj47260522bu7ds